



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.540-12/2022

FECHA: 9 DE DICIEMBRE DE 2022

RESOLUCIÓN No.540-12/2022.- Sesión No.4002 del 9 de diciembre de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.348-8/2022 del 4 de agosto de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.35/2022 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación del servicio de soporte y actualización de producto para cuatrocientas cincuenta (450) licencias del software Trustbroker Secure Client for Workstation y cinco (5) licencias del software Trustbroker Secure Client for Server, por el período dos (2) años comprendido del 1 de enero 2023 al 31 de diciembre 2024.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones únicamente la empresa GBM de Honduras, S.A.; por lo que, el 21 de septiembre de 2022 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, y del representante de la empresa GBM de Honduras, S.A., como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica; así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones, suscribiéndose el acta correspondiente.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

CPE



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernandez
Resolución No.540-12/2022

- 2 -

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-2778/2022 del 21 de octubre de 2022, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal, técnica y financiera de la Licitación Pública No.35/2022, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa oferente, lo cual le fue requerido por medio de nota ABN-10626/2022 del 10 de noviembre de 2022, recibida por dicha empresa el 11 de noviembre de 2022, obteniéndose respuesta mediante nota recibida el 15 de noviembre de 2022, es decir, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

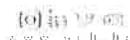
CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación por medio de memorándum TyC-2958/2022 del 17 de noviembre de 2022, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe final sobre la revisión de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.35/2022, concluyendo que la empresa GBM de Honduras, S.A., califica técnica y legalmente para brindar el servicio objeto de la precitada licitación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por esta Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que se procedió a revisar la oferta económica presentada por la empresa GBM de Honduras, S.A., la cual asciende a un valor de setecientos cincuenta y ocho mil trescientos diez lempiras (L758,310.00) que incluye noventa y ocho mil novecientos diez lempiras (L98,910.00) por concepto de impuesto sobre ventas, la cual se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones de precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, que concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



CE



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.540-12/2022

- 3 -

más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-11318/2022 del 1 de diciembre de 2022, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A., la Licitación Pública No.35/2022 para la contratación del servicio de soporte y actualización de producto para cuatrocientas cincuenta (450) licencias del software Trustbroker Secure Client for Workstation y cinco (5) licencias del software Trustbroker Secure Client for Server, por el período de dos (2) años comprendido del 1 de enero 2023 al 31 de diciembre 2024, por un valor de setecientos cincuenta y ocho mil trescientos diez lempiras (L758,310.00) que incluye noventa y ocho mil novecientos diez lempiras (L98,910.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-11320/2022 del 2 de diciembre de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-11318/2022 del 1 de diciembre de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-2189/2022 del 28 de noviembre de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A., la Licitación Pública No.35/2022.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12 numeral 1), 32, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 136 y 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.35/2022,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A., la Licitación Pública No.35/2022 para la contratación del servicio de soporte y actualización de producto para cuatrocientas cincuenta (450) licencias del software Trustbroker Secure Client for Workstation y cinco (5) licencias del software Trustbroker Secure Client for Server, por el período de dos (2) años comprendido del 1 de enero 2023 al 31 de diciembre 2024, por un valor de setecientos cincuenta y ocho mil trescientos diez

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

clé



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.540-12/2022

- 4 -

- lempiras (L758,310.00) que incluye noventa y ocho mil novecientos diez lempiras (L98,910.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional.
 3. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.
 4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

CATHERINE D. PINEDA ERIS
Secretaria del Directorio por Ley

CWBI

- ☐ Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3780
www.bch.hn